

VIEDMA, 21 de marzo de 2024

**VISTO**, el expediente N° 10.179 - L - 2024 del registro de esta Legislatura,

у;

## **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se lleva a cabo la **Contratación Directa Nº 33/24**, para la compra de Cartuchos de toner HP varios con destino al Departamento de Informática de esta Legislatura fundamentándose la necesidad pública de dicha contratación a fs 01/05;

Que se solicitaron presupuestos a tres (3) cotizaciones a firmas de esta ciudad, que se detallan a continuación: "PUNTO NET" del Sr Jordan GALANTINI (CUIT N.º 20-30649219-6), Luciano J RODRIGUEZ (CUIT N.º 23-27719721-9) y "ARCO IRIS" del sr. Enrique PORRETTI CUIT N.º 20-109762998);

Que de acuerdo al informe técnico del Departamento de Informática obrante a fs 10, y conforme el informe económico del Departamento de Compras mediante nota N° 51/24 "DC" a fs 12 de la siguiente manera: a la firma de "PUNTO NET" Jordan GALANTINI (CUIT N° 20-30649219-6), el ítem 1, 1 (uno) Cartucho Toner HP 147 A para impresora HP Laserjet Enterprise M611 ORIGINAL por un precio total Pesos Quinientos treinta mil 00/100 (\$530.000,00), ítem 2, 7 (siete) Cartuchos HP UNI 35 compatible con 435 -285 - 278 para impresora HP Laserjet P1606 dn/1102 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos catorce mil seiscientos con 00/100 (\$ 14.600,00) y el ítem 3, (2) dos cartuchos HP 390 -CE 364 para impresora HP Laseriet Enterprise M602 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos Treinta y ocho mil novecientos con 00/100 (\$38.900,00), ascendiendo todo a un total de Pesos Setecientos Diez Mil con 00/100 (\$710.000,00), y a la firma "ARCO IRIS" del sr Enrique PORRETTI (CUIT N°20109762998) los siguientes ítems, **ítem 4**, 4 (cuatro) Cartuchos CE505U – 280A para impresora HP Laserjet P2055/HP Laserjet 400 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos dieciocho mil setecientos con 00/100 (\$ 18.700,00), el **item 5,** 20 (veinte) cartuchos para impresora Laserjet Pro M402DN ALTERNATIVO marca/tipo Hp CF 226 por un precio unitario de Pesos veinte dos mil con 00/100 (\$22.000), **item 6**, 5 (cinco) cartuchos para impresora HP Laserjet M608 ALTERNATIVO marca/tipo HP 237 por un precio unitario de Pesos Setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 71.400,00) y el ítem 7 2 (dos) cartuchos HP sin chip para impresora Laserjet 137 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos dieciocho mil setecientos con 00/100 (\$18.700) todo por un total de Pesos Novecientos nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 909.200,00). Ascendiendo la contratación a la suma total de pesos Un Millón Seiscientos Diecinueve mil Doscientos con 00/100 (\$ 1.619.200,00) por ajustarse a lo solicitado, ser de menor costo y cumplir con la documentación requerida;

Que lo actuado se encuadra normativamente en lo establecido en los Arts. 30°, 31°, 87° inc a) y el Art. 92° inc. "o", de la Ley "H" N° 3186 y se dio cumplimiento en lo normado en el Decreto N° 1737/98 Anexo II, modificado por sustitución por el Decreto N° 200/24, Art. 13°, 15°, 16° inc. d), 20° inc. 1 y 2 "c", 28° inc. 2 "c", 69° inc. 4, 99° a lo reglamentado mediante las Resoluciones N° 159/24 "LRN" y N° 61/24 "LRN";



///

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley I Nº 4798, Ley D Nº 3475, Ley B Nº 4187 y Art. 19° de la Ley L N.º 3550;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento de Legales y a la Contaduría General de este Poder Legislativo;

Que conforme al Art. 1 inc. "t" de la Resolución Nº 119/13 de la Fiscalía de Estado, por ser un monto que no excede el que el Reglamento General de la Administración Central habilita para contratar en forma directa, no es obligatoria la intervención de ese organismo;

Que se ha cumplido el trámite con las disposiciones legales vigentes

Por ello:

## LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO R E S U E L V E :

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Aprobar la presente Contratación Directa Nº 33/24, para la compra de cartuchos toner HP con destino al Departamento de Informática de este Poder Legislativo, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la presente Contratación de la siguiente manera: a la firma de "PUNTO NET" Jordan GALANTINI (CUIT N° 20-30649219-6), el ítem 1, 1 (uno) Cartucho Toner HP 147 A para impresora HP Laseriet Enterprise M611 ORIGINAL por un precio total Pesos Quinientos treinta mil 00/100 (\$530.000,00), item 2, 7 (siete) Cartuchos HP UNI 35 compatible con 435 -285 - 278 para impresora HP Laserjet P1606 dn/1102 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos catorce mil seiscientos con 00/100 (\$ 14.600,00) y el **ítem 3**, (2) dos cartuchos HP 390 – CE 364 para impresora HP Laserjet Enterprise M602 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos Treinta y ocho mil novecientos con 00/100 (\$38.900,00), ascendiendo todo a un total de Pesos Setecientos Diez Mil con 00/100 (\$710.000.00), y a la firma "ARCO IRIS" del sr Enrique PORRETTI (CUIT N°20109762998) los siguientes ítems, ítem 4, 4 (cuatro) Cartuchos CE505U - 280A para impresora HP Laserjet P2055/HP Laserjet 400 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos dieciocho mil setecientos con 00/100 (\$ 18.700,00), el **item 5**, 20 (veinte) cartuchos para impresora Laserjet Pro M402DN ALTERNATIVO marca/tipo Hp CF 226 por un precio unitario de Pesos veinte dos mil con 00/100 (\$22.000), item 6, 5 (cinco) cartuchos para impresora HP Laserjet M608 ALTERNATIVO marca/tipo HP 237 por un precio unitario de Pesos Setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 71.400,00) y el item 7, 2 (dos) cartuchos HP sin chip para impresora Laserjet 137 ALTERNATIVO por un precio unitario de Pesos dieciocho mil setecientos con 00/100 (\$18.700) todo por un total de Pesos Novecientos nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 909.200.00). Ascendiendo la contratación a la suma total de pesos Un Millón Seiscientos Diecinueve mil Doscientos con 00/100 (\$ 1.619.200,00);



///

**ARTÍCULO 3º.-** Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 – Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central, del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	200	Bienes de Consumo	\$ 1.619.200,00

**ARTICULO 4.**- Por la tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el mencionado en el articulo 2° de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

**ARTÍCULO 5º.-** Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 380 /24."SALRN"